



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019 - 00574- 00
Proceso	Verbal R.C.E
Demandante	Isabel Cristina Muñoz Betancur
Demandado	La equidad Seguros Generales y otros
Tema	Se adosa respuesta de Sura y autoriza nueva dirección

Atendiendo la respuesta dada por la EPS SURA, se autoriza nueva dirección para las diligencias de notificación de la aquí codemandada y llamada en garantía AIDE OSORIO GALLO, en la Calle 47 D # 72 - 183 del Medellín – Antioquia. Teléfono 411 37 62.

Se advierte al demandante que, deberá incluir en el formato judicial de notificación el número del WhatsApp 310 599 52 98 y el correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co del Despacho.

NOTIFÍQUESE

TOMAS ANDRES OCHOA MEJIA
Juez